

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich, a 16 de Noviembre de 2017.
GAF-469-2017.
Asunto: Diferimiento de Fallo
LPNE No. LA-009J3A001-E215-2017.

**A TODOS LOS PARTICIPANTES
PRESENTES:**

Con referencia al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual N° LA-009J3A001-E215-2017, para el SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC y cuyo acto de fallo se encuentra programado para hoy 16 de noviembre del año en curso a las 17:00 horas.

Al respecto, se informa a los licitantes, que se difiere la fecha para dar a conocer el **FALLO** de la Licitación citada, de acuerdo a lo establecido en el art. 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 48 último párrafo de su Reglamento, el cual se llevará a cabo el día martes **21 de noviembre del año 2017**, a las **17:00 horas**.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE



C.P. RICARDO TAPIA RÍOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p Ing. Jaime Jaime Ramírez- Gerente de Planeación de APILAC, S.A. de C.V.
Mtro. Rafael Antonio Gil Ortíz.- Titular del OIC en la APILAC, S.A. de C.V.
Lic. Francisco Oseguera Cornelio.- Subgerente Jurídico en la APILAC, S.A. de C.V.
Lic. Anna Hida Chávez Alemán.- Subgerente de Administración en la APILAC, S.A. de C.V.